

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

HAY DISTINTAS MEDIDAS

Segob alista amnistía a presos

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó acerca de la instalación del mes de libertad y acceso a la justicia que posibilitará la preliberación o amnistía de mexicanos en situación vulnerable.

Desde redes sociales, Rodríguez Velázquez destacó los propósitos de la mesa de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Derechos Humanos en coordinación con el sistema penitenciario y poderes judiciales de las entidades federativas del país.

“Instalamos la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia en la @SEGOB_mx, a través de la cual coordinaremos esfuerzos con el sistema penitenciario y las entidades, para que personas privadas de la libertad que están en condiciones de vulnerabilidad puedan ser beneficiarias de los mecanismos de amnistía, preliberación o cambios de medida cautelar. La justicia también se construye con sensibilidad, dignidad y sentido humano” explicó la titular de gobernación en su cuenta de la red social X.





Foto: Especial

Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Segob, informó sobre la instalación del mes de libertad y acceso a la justicia.



Titular de SG encabeza Mesa de Libertad

Buscan amnistía para reos en vulnerabilidad

● “La justicia también se construye con sentido humano”, dice Rosa Icela Rodríguez

REDACCIÓN / P 11

AMNISTÍA O PRELIBERACIÓN, ENTRE LAS OPCIONES

Buscan cambiar medida cautelar para presos en estado de vulnerabilidad

La justicia también se construye con sensibilidad: Rosa Icela Rodríguez

DE LA REDACCIÓN

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, encabezó la instalación de la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia en esa dependencia y detalló que con ello se coordinarán esfuerzos con el sistema penitenciario y los estados del país, “para que personas privadas de la libertad que están en condiciones de vulnerabilidad puedan ser beneficiarias de los mecanismos de amnistía, preliberación o cambios de medida cautelar”.

Durante dicha mesa de trabajo, realizada en el salón Juárez del Palacio de Cobián, y acompañada del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina, y la titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, Montserrat Rizo, la secretaria de Gobernación recalcó: “la justicia también se construye con sensibilidad, dignidad y sentido humano”.

Por su parte, Medina expuso que como parte de la estrategia de pacificación para la Montaña Alta y la Baja de Guerrero “se mantiene presencia permanente en territorio para escuchar a sus habitantes, atender sus necesidades y ampliar el acceso a servicios básicos y programas de bienestar”.

El funcionario refrendó que autoridades federales y estatales “suman esfuerzos para generar condiciones que permitan a las familias permanecer o regresar a sus comunidades” con seguridad, tranquilidad y pleno respeto a sus derechos humanos.



Instalan mesa en Segob para analizar las preliberaciones

REDACCIÓN

La Secretaría de Gobernación, que encabeza Rosa Icela Rodríguez, instaló la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia que estará encargada de analizar los casos de personas que puedan ameritar preliberaciones o amnistía.

Durante la reunión en las oficinas de la Segob, la secretaria Rodríguez estableció el mecanismo que colaborará con la consejera jurídica Luisa María Alcalde, así como con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para evaluar los casos de personas privadas de la libertad.

“Coordinaremos esfuerzos con el sistema penitenciario y las entidades para que personas privadas de la libertad que están en situación de vulnerabilidad puedan ser beneficiadas por los mecanismos de amnistía, preliberación o cambio de medida cautelar”, publicó Rodríguez.

Entre los participantes están el subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina; el titular de Prevención y Reinserción Social, Jacobo Olaf Rodríguez; y Montserrat Rizo, de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia. ■

15%

Incrementó
la población
penitenciaria
desde 2024.

80%

De saturación
promedian penales
federales.



ESPECIAL



LA SECRETARIA Rosa Icela Rodríguez encabezó la sesión inicial de la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia.



Segob arranca Mesa de amnistías

Con el objetivo de reducir la población penitenciaria en los centros estatales, la Secretaría de Gobernación (Segob), encabezada por Rosa Icela Rodríguez, instaló la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia, mediante la cual se revisarán distintos mecanismos para que personas privadas de la libertad puedan obtener su liberación.

A través de un mensaje publicado en redes sociales, la titular de Segob informó que en este espacio se coordinarán esfuerzos con

autoridades del sistema penitenciario y de las entidades federativas.

“Para que personas privadas de la libertad que están en condiciones de vulnerabilidad puedan ser beneficiarias de los mecanismos de amnistía, preliberación o cambios de medida cautelar”, señaló.

La instalación de la Mesa ocurre luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum adelantara que se evalúa la construcción de seis nuevos penales. / KARINA AGUILAR





BAJOSOSPECHA

LA FACTURA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

La Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que las cárceles en México están saturadas. Su gobierno acumula cerca de 60 mil detenidos y ahora dicen que se buscan alternativas humanitarias para algunos presos para que sean liberados.

Pero el problema viene de mucho antes y las opciones son pocas. Hoy, cerca del 40 por ciento de la población penitenciaria no tiene sentencia. El sistema judicial tiene un problema real, pero, además, desde la llegada de López Obrador a la Presidencia, se tomó la decisión de ampliar cada vez más el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

La prisión preventiva tendría que ser una medida cautelar excepcional, utilizada cuando existe un riesgo para las víctimas, para la sociedad o para el propio proceso judicial.

Pero en México, reforma tras reforma, se fue ampliando el catálogo de delitos por los cuales una persona puede ser enviada a prisión automáticamente mientras se determina si es culpable o inocente.

Pensando mal, podríamos decir que así se puede presionar desde el poder a quien quieran. En algunos delitos la medida es muy justificable, como en la violación o el secuestro; otros, como los fiscales, dejan un espacio enorme para poder presionar penalmente a los señalados.

En abril de 2019 se reformó el artículo 19 constitucional y se amplió de manera muy importante ese catálogo.

A los delitos que ya contemplaban prisión preventiva oficiosa, como delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas y determinados delitos graves cometidos con armas y explosivos, se agregaron abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo a casa-habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga, delitos relacionados con hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, además de delitos relacionados con armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Luego, el catálogo volvió a ampliarse. El 31 de diciembre de 2024 se publicó otra reforma al artículo 19 constitucional para incorporar la

extorsión y determinadas actividades ilícitas relacionadas con precursores químicos, drogas sintéticas, fentanilo y sus derivados.

En abril de 2025 se volvió a modificar el artículo 19 constitucional para incorporar el terrorismo y ampliar los supuestos relacionados con la introducción y fabricación ilícita de armas.

Ahora, cualquiera puede ser acusado de alguno de estos delitos sin pruebas y acabar en la cárcel, y los ilícitos se han ampliado de tal manera que cualquier persona puede terminar en prisión durante su proceso.

Hoy, las cárceles mexicanas están cada vez más saturadas y una parte fundamental del problema son las decenas de miles de personas que permanecen encarceladas sin sentencia.

De acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2025, al cierre de 2024 había 236 mil 773 personas privadas de la libertad en México. De ellas, 36.3 por ciento no tenía sentencia.

Estamos hablando de más de uno de cada tres presos en México que estaba detrás de las rejas sin que existiera todavía una sentencia que determinara definitivamente su culpabilidad.

El Inegi ha contabilizado 85 mil 547 personas adultas privadas de la libertad sin sentencia, y de esas, 47 por ciento estaba en prisión preventiva oficiosa y 38 por ciento en prisión preventiva justificada.

Es decir, la enorme mayoría de los adultos encarcelados sin sentencia se encuentran bajo alguna modalidad de prisión preventiva.

Entre las mujeres la situación es todavía más grave. Según el Inegi, 56.4 por ciento de las mujeres adultas privadas de la libertad sin sentencia estaba en prisión preventiva oficiosa, mientras que entre los hombres el porcentaje era de 46.2 por ciento.

Y hay un dato todavía más preocupante que ayuda a explicar por qué las cárceles no se despresurizan: el tiempo que tarda la justicia mexicana en sentenciar.

Según el Inegi, al cierre de 2024, 25.6 por ciento de las mujeres adultas, privadas de la libertad sin sentencia, llevaba 24 meses o más esperando una resolución judicial. Entre los hombres, era 22.3 por ciento.

Estamos hablando de personas que llevan dos años o más dentro de una cárcel sin haber recibido sentencia.

Durante años se amplió el número de delitos que pueden llevar a una persona a prisión, mientras enfrenta un proceso, pero no aumentamos en la misma proporción la capacidad de las fiscalías para investigar, de los tribunales para resolver los casos ni del sistema penitenciario para recibir a todos esos detenidos.



Y mientras se ampliaba el catálogo de prisión preventiva, tampoco se resolvió otro problema fundamental: la infraestructura penitenciaria. Durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se desarrollaron centros penitenciarios mediante esquemas público-privados.

López Obrador cuestionó duramente esos contratos porque consideraba que resultaban excesivamente costosos para el Estado. En 2021, su gobierno renegoció ocho de ellos, obtuvo una reducción en los pagos y estableció que las instalaciones terminarían incorporándose al patrimonio de la nación.

Pero eso hizo que no se terminaran los penales como estaban previstos y que, además, el costo se asumiera directo a nuestros impuestos.

Y no sólo se trata de construir penales, sino de que sean seguros, sin autogobiernos, sin privilegios para determinados internos, sin teléfonos celulares desde donde se ordenan extorsiones, sin venta de drogas y sin organizaciones criminales controlando lo que sucede dentro de ellos, y eso tampoco pasa en los que ya se tienen.

Después de ampliar durante años la prisión preventiva, aumentar las detenciones y saturar el sistema penitenciario, la Presidenta Claudia Sheinbaum habla de buscar alternativas humanitarias para determinadas personas privadas de la libertad.

La pregunta es: ¿cómo van a determinar a quién sacar?

Antes de discutir a quién liberar existe otra solución mucho más elemental: tener un sistema judicial ágil, que hoy no existe.

El Estado tiene la obligación de mantener en prisión a quienes representan un verdadero peligro para las víctimas o para la sociedad, pero también tiene la obligación de determinar, en un plazo razonable, si una persona es culpable o inocente.

Llenar las cárceles no necesariamente significa hacer justicia, y más cuando vemos a personas a quienes realmente no se les justifica estar en prisión enceladas y cientos de delincuentes libres en las calles.

SIN SOLUCIÓN

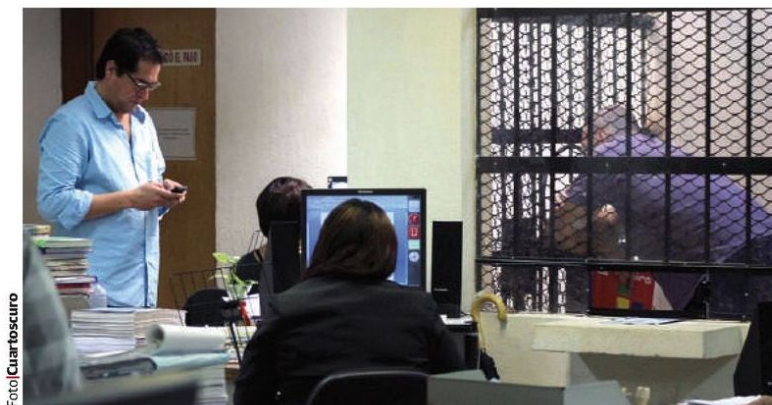


Foto: Cuartoscuro

AUDIENCIA en un juzgado penal de Quintana Roo, en imagen de archivo.





Más *hooligan* que diputado



CARLOS GUTIÉRREZ
MANCILLA

Muy alterado anda el diputado del PRI **Carlos Gutiérrez Mancilla**. Volvió a ser noticia, pero no por alguna iniciativa o propuesta, sino porque de nuevo provocó una pelea en un recinto legislativo: en el patio del Senado confrontó y empujó al diputado de Morena **Arturo Ávila**. No es la primera vez, pues en mayo pasado casi se agarra a golpes en el pleno de San Lázaro con el morenista **Zenyasen Escobar**; y en agosto del año pasado repartió patadas y derechazos durante la trifulca en tribuna entre su jefe **Alejandro Moreno** y **Gerardo Fernández Noroña**.



ALEJANDRO
MORENO

Ni sus jefes lo defienden

Por cierto, ni sus jefes han defendido al diputado priista **Carlos Gutiérrez Mancilla**. El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, para nada ha salido a dar la cara ante la lluvia de críticas contra su muchacho, por haberse mostrado como un porro en pleno patio del Senado. Tampoco el coordinador tricolor en San Lázaro, **Rubén Moreira**.



GUSTAVO
PETRO

Petro vendría a México

Autorizó el senado de Colombia al expresidente **Gustavo Petro** salir del país por un año. Pretende venir a México para eludir eventuales acciones legales por parte del nuevo gobierno de **Abelardo de la Espriella**. El problema es que está en la famosa Lista Clinton de EU, donde es investigado por presunto financiamiento del crimen en su campaña.



ROSA ICELA
RODRÍGUEZ

Revisan caso por caso

Hablando de **Rosa Icela Rodríguez**, ayer instaló la Mesa de Libertad y Acceso a la Justicia. A través de ella se busca otorgar preliberaciones, amnistía o cambios en la medida cautelar a personas privadas de la libertad que estén en condiciones de vulnerabilidad. Revisarán caso por caso en coordinación con autoridades penitenciarias del país.



PABLO
LEMUS

Confía a ciegas

El gobernador de Jalisco, **Pablo Lemus**, se reunió con la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, para acordar mecanismos de colaboración para grandes proyectos, sobre todo en saneamiento de aguas y mantenimiento de infraestructura. El emecista dijo a la funcionaria: "yo confío plenamente a ciegas en la palabra de la Presidenta".



JORGE
ROMERO

Se abre PAN a alianza

Flexibilizó el líder del PAN, **Jorge Romero**, su postura de no ir en alianza con el PRI. Ahora considera una eventual coalición con el tricolor en Nuevo León. En conferencia, aclaró que su objetivo es buscar triunfos del panismo en las entidades en disputa para 2027, pero se abrió a respaldar al priista **Adrián de la Garza** en el estado nortño.



ROMMEL
PACHECO

Se lo recomendó Rommel

Fue el titular de la Conade, **Rommel Pacheco**, quien recomendó a la presidenta **Claudia Sheinbaum** probar el Chi Kung, disciplina china para armonizar la energía interna de las personas. Ella le había comentado que quería aprender Tai Chi, pero el funcionario la convenció de practicar la otra alternativa "que ayuda mucho a la mente".





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC